



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Permanente del día 05 de junio de 2024

Cómputo de Comisiones Municipales Electorales

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las ocho horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León se llevó a cabo la Sesión Permanente en modalidad en presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y once representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Roberto Regalado Calamaco, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenos días, siendo las ocho de la mañana con tres minutos del cinco de junio de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter permanente de seguimiento a los cómputos municipales y distritales de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buen día. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es el relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo. Solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo la forma en que se llevará a cabo el seguimiento.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. De conformidad con el artículo 259 párrafo cuarto y 269 de la Ley Electoral para el Estado, a las 8 horas del miércoles posterior a la jornada electoral, las Mesas Auxiliares de Computo procederán a realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones locales, y las Comisiones Municipales el cómputo de la elección para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado; en ese sentido, me permito informar que en este momento se están instalando en Sesión Permanente las 51 Comisiones Municipales y las 65 Mesas Auxiliares de Computo a fin de llevar a cabo los cálculos correspondientes. Para efecto de dar seguimiento a estas sesiones las Consejeras y Consejeros Electorales así como las personas representantes de partidos políticos podrán llevar a cabo visitas a las Comisiones Municipales sin afectar los espacios en las sedes de estos organismos y sin interferir el desarrollo de las sesiones y trabajos de las Comisiones y de las Mesas Auxiliares de Cómputo, adicionalmente los avances en los resultados de los cálculos municipales se estarán actualizando en la página de internet de este Instituto. Cabe señalar, que en lo relativo a los cálculos municipales correspondientes a los ayuntamientos de Monterrey y Santa Catarina, serán transmitidos en las redes sociales institucionales. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora, me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar en punto de las 16:30 de conformidad al artículo 14 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros electorales declarar un receso de esta sesión para continuar a las 16:30. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado dicho receso. Siendo las 08:09 horas del día 5 de junio de 2024 se declara un receso para continuar a las 16:30 horas.

RECESO (DE 8:09 A.M. A 16:30 HORAS)

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Buenas tardes, siendo las 16:41 horas del 5 de junio de 2024, continuamos con la sesión permanente de conformidad con los artículos 234 de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León y 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Les informo que para esta sesión se encuentran presentes 7 Consejeras y Consejeros Electorales así mismo, se encuentran presentes 10 representantes de Partidos Políticos, así como el de la voz en calidad de Secretario de este Consejo, por lo que les informo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el relativo al seguimiento a las sesiones

de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo. Solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo la forma en que se llevará el seguimiento.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Si me permite voy a comentarle respecto a aquellas Comisiones Municipales y Mesas Auxiliares de Cómputo que han estado ya concluyendo ya su respectivo cómputo hasta el momento. Por lo que hace a la elección de Ayuntamiento, hasta este momento han concluido sus cómputos las Comisiones municipales siguientes: Abasolo; Agualeguas; los Aldamas; Bustamante; Cerralvo; China; Doctor Coss; Doctor González; Galeana; General Terán; General Treviño; Los Herrera; Hidalgo; Higuera; Hualahuises; Iturbide; Lampazos de Naranjo; Marín; Melchor Ocampo; Los Ramones; Parás; Rayones; Vallecillo y Villaldama. Ahora bien, en cuanto a la elección de diputaciones locales, las Mesas Auxiliares de Cómputo que han finalizado el cómputo parcial son las correspondientes a los distritos electorales locales siguientes: distrito 4; distrito 9; distrito 11; distrito 18; distrito 21; distrito 24 y distrito 26. Para el caso de estas Mesas Auxiliares, en las próximas horas estaremos nosotros recibiendo los paquetes en esta bodega, sí, y en el próximo receso esperamos ya tengamos aquí un avance para poderles informar, es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ahora me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar en punto de las 21:30 horas, sí.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – En el mismo punto del orden del día, en el seguimiento a esta sesión si nos permite, quisiéramos hacer una serie de manifestaciones a partir de hechos que sabemos que están fraguando y pueden tener un impacto determinante en el cómputo de las elecciones y en el resultado final de esta jornada electoral, que acaba de pasar el domingo. En meses anteriores Acción Nacional en sesiones de este Consejo General a través de mi conducto, en su oportunidad también, vaya manifestaciones en las sesiones, en lo económico que lo hemos platicado con las consejerías, lo hicimos también a manera de consulta, petición se fue a Tribunal y la Sala Regional. Hoy la elección de manera sistematizada a lo largo del Estado está en riesgo por un contubernio y presiones indebidas que está y sabemos que lo está realizando el Gobierno del Estado al Colegio de Notarios, tienen coaccionados a los Notarios Públicos de la entidad para inventarse cuanta cochizada y cuanto mugrero se les pueda ocurrir con tal de anular elecciones donde los resultados no le fueron favorables a los intereses del Gobernador, y nos preocupa de sobremanera que nosotros oportunamente lo advertimos en este Consejo General, oportunamente lo dijimos una y otra vez que se venía fraguando este plan por parte de Gobierno del Estado, porque lo hicieron en su momento desde el 2021; y. ante esta omisión pues hoy nos enfrentamos a un grave riesgo, y que no solamente está latente en la sociedad, es un hecho real; nosotros, sabemos de primera mano que están siendo coaccionados distintas Notarios Públicos, por parte del Colegio de Notarios, por parte de Secretaría General; y en su oportunidad, cuando pedimos a este instituto que elaborara o pactara un protocolo de actuación, algún control, algún convenio de colaboración para la jornada electoral, lo que nos respondieron es que simplemente era atribución del Gobierno del Estado y la Secretaría General

de Gobierno, eso es una obviedad pero se venía cocinando esto que está fraguando, y en aras de salvar el trabajo que han realizado miles de ciudadanos a lo largo y ancho del Estado, no solamente como funcionarios de casilla, sino como capacitadores, integrantes de las Comisiones Municipales, de las MAC e incluso este mismo Consejo General, pedimos de sobremanera que se ponga a consideración a este Consejo General o por su conducto, o por conducto de la Secretaría General requerirle al Colegio de Notarios y al Archivo de Notarías de este Estado un corte de caja inmediato o un, simplemente ellos asienten e informen fehacientemente a este Instituto Electoral cuántas fe de hechos, cuántos testimonios recogieron, realizaron el día de la jornada electoral, y que alleguen estos a este Instituto Estatal Electoral al momento, al corte del domingo porque es notorio, es evidente que están fraguado un fraude a la ley, un fraude electoral a partir de inventar hechos absolutamente falsos en actas de notario, es preocupante y creemos que aquí tiene en este momento el Instituto Electoral la manera muy sencilla de salvar esto; simplemente infórmenos, y lo pueden hacer, pero como bien dice el artículo 24 de la ley. Hay distintos entes públicos, entre ellos las Notarías que están a disposición del Instituto y de los particulares que así lo hubieran solicitado para dar fe de hechos que les consten el día de la jornada electoral, pues hay que requerirlos si estaban a su disposición, pues creemos que tampoco hay ningún impedimento para que este Instituto requiera la gestión que ellos hayan hecho; todo lo que ellos hayan levantado se informe a este Instituto y se alleguen de los testimonios correspondientes en aras de salvaguardar la labor de ustedes y de miles de ciudadanos que han realizado la jornada electoral, que ahorita están en los cómputos y de millones de ciudadanos que salieron a votar en la entidad; creemos con firmeza que si bien en su momento nos decían pues que sí es atribución de la Secretaría General de Gobierno, pero en este caso, la exhaustividad no sobra, el detalle, la exhaustividad permitiría garantizarle a la ciudadanía tener un proceso electoral ejemplar y que la voluntad que hayan expresado el domingo genuina, sea la que se privilegie en la elección y no la que en un café unos cuantos fulanos se inventaron para desvirtuar la voluntad popular. Les pedimos de sobremanera Presidenta y sea por su conducto, la Secretaría General o este Consejo General, pero que se ponga a consideración en este momento ese requerimiento al Colegio de Notarios y el Archivo General de Notarías. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Por favor. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. - Gracias Presidenta. Pues unirme a esta petición que hace mi compañero Daniel Galindo, en los mismos sentidos, porque la verdad es que sí nos preocupa mucho esta situación, de que haya una posible situación de que pueda poner sobre todo en riesgo la votación y la voluntad ciudadana, que bien lo hemos dicho no se vale que con esta posible situación se pueda manchar tan buena elección, tan buena organización que ha realizado este Instituto, además, como bien lo decía mi compañero Daniel Galindo, también el esfuerzo y el trabajo que han realizado los funcionarios de casilla, el Instituto Nacional Electoral, y sobre todo que la ciudadanía que hemos visto, porque hemos estado en el recuento y hemos visto los resultados del PREP, que han sido una votación muy participativa, entonces, la preocupación de nosotros es que precisamente se busque presionar y que exista esta

posible acción de tratar de tergiversar hechos que realmente tal vez nunca se dieron, y que conlleven a ayudar a que se realicen impugnaciones indebidas y que pongan en riesgo la totalidad de la elección; sí hemos visto que ha existido incluso pronunciamientos de cierto partido señalándonos, diciéndonos que nos contaron votos de más y que esto. Ahorita se ha comprobado en las mesas y se va a comprobar que no es así, incluso es peligroso que se señale, porque se ha visto entonces, se podría señalar que entonces la gente que verdaderamente trabajo como funcionario de casilla se prestó a malas prácticas, creo que sería un mensaje negativo para los funcionarios de casilla que obviamente fueron ciudadanos que estuvieron trabajando todo este tiempo ahí, y los que incluso cuando no se completaron las mesas directivas, estuvieron con la disposición de poder continuar con estos trabajos para que se puedan realizar estos trabajos y sufragar el voto, decir para que realizara la acción de que se pudiera aperturar las casillas, sí nos preocupa mucho que esta situación se esté dando, porque es mucha casualidad que precisamente hoy no haya luz, y por eso mismo desde aquí hacemos este llamado sobre todo al archivo y al colegio de notarios para que aclaren esta situación, y que ojalá esto y a la misma ciudadanía para que ponga atención, que ponga atención que esperemos que su voluntad no se vea manchada por acciones que puedan resultar negativas y preocupantes. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz el representante del PRD.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Aliber Rodríguez Garza. – Me uno a lo que el compañero Daniel y el compañero Juan Manuel dijeron, pero más que todo a la gran operación que fue esta elección, y que la ciudadanía se desmotiva cuando hay esta clase de incidentes, y después no quieren salir a votar; estamos también batallando con el abstencionismo, porque si todo no es legal. le preguntas tú al ciudadano por qué no vas a votar. Al cabo hacen el enredo y siempre el que tiene el poder sale adelante. Yo creo que es momento de ejercer justicia, porque no podemos seguir caminando ante las injusticias, no somos oposición, somos ciudadanos que queremos una transparencia dentro de la ley, y me uno a lo que dijo mi compañero del PRI y mi compañero del PAN, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más?, sí, tiene el uso de la voz el representante de VIDA.

Representante del partido VIDA NL, Lic. Ricardo Iracheta Coronado. - Muchas gracias Presidenta. Yo quiero tocar un punto muy importante, lo que está sucediendo ahorita, principalmente he recibido reportes por parte del personal que se encuentra en este momento haciendo lo que es el recuento en la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, me hacen la manifestación de que está en un lugar muy cerrado, un lugar en donde las condiciones son, se satura, obviamente hay mucha gente, pero también no hay las condiciones adecuadas, ya que hay que incluso que se han sentido mal, se han incluso asolado a virtud precisamente de que el lugar no fue preparado para poder hacer un recuento de manera adecuada, y también he recibido reportes de que casualmente a los miembros o los que están precisamente colaborando asignados de representantes de grupo y auxiliares del partido VIDA, sí se está revisando la lista de

acreditaciones junto con su INE, pero estamos viendo o se observa que están dando acceso a personas sin esa seguridad, de que sean precisamente representantes auxiliares o de grupo, y no les están exigiendo su credencial de elector. Entonces, es muy importante que podamos precisamente asegurar no solamente la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, sino que también sea en las Comisiones Municipales que están ahorita operando y que van a seguir operando hasta terminar precisamente con el recuento. Esa es la petición por parte del partido. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Es en Monterrey?

Representante del partido VIDA NL, Lic. Ricardo Iracheta Coronado. – En Monterrey he recibido los reportes.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí ahí estábamos con el aire acondicionado como en solamente un espacio, ahorita se hizo una pausa y lo que sigue es justamente vamos a ampliar los espacios de recuento en la parte de afuera de Monterrey, para justamente poner más mesas, porque hay muchos representantes, entonces estaban con una sola mesa, lo que vamos a hacer es poner dos para que entre ellos mismos tengan más espacio, y también vamos a poner unos *coolers*, para que tengan aire y obviamente tengan como más ventilación y más espacio.

Representante del partido VIDA NL, Lic. Ricardo Iracheta Coronado. – A 38 grados ahorita, actualmente siendo las cuatro cincuenta y seis, entonces, sí está siendo algo muy, muy extremista para poder o las condiciones no van a ser adecuadas, sobre todo porque tenemos que buscar relevos, tenemos que buscar gente, entonces, obviamente que eso implica pues un retardo precisamente a lo que es esta jornada de recuento. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí y ahí también me voy a permitir hacerles un requerimiento a todos los partidos políticos, porque no todos han cumplido con enviar los nombres para sus acreditaciones en las Comisiones Municipales, y esto justamente generó este cuello de botella para las acreditaciones, para que les dieran los gafetes, para ver si se iban para los oficios y demás, entonces, sí les pido que por favor también cumplamos con la otra parte, sé que no son todos los partidos, pero los que sí, sí les pedimos que lo hagan, porque no queremos que esto se repita el viernes. Entonces, si es posible envíenos ya sus nombres para acreditarlos el día viernes, o sea envíenlos hoy, hoy en la noche para ir justamente con estos escenarios, tener más menos ya organizadas las mesas de recuento para el viernes, porque sí no, entonces va a suceder una historia similar, y es lo que no queremos, no, queremos ir adelantándonos en esta parte logística. Como ustedes ya vieron también nosotros ya estamos preparando los espacios con aire acondicionado, espacio suficiente, pero sí necesitamos de su apoyo, de su colaboración, para nosotros ya contar con esa información y que todo sea mucho más fácil y más ágil. Y con respecto a la solicitud del PAN, nada más te pido Daniel que me

permitas o que nos permitas analizar esta parte jurídicamente y te damos respuesta lo mas pronto posible. Sí.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – En ese mismo sentido. Creo que hay una lógica elemental en cuanto a la petición, y puede ser a nuestro juicio amerita una acción inmediata de la autoridad e incluso tiene las atribuciones para ello conforme al propio artículo 24 de la Ley Electoral e insistimos, distintas autoridades estaban a disposición de este Instituto Estatal Electoral, y pues simplemente les toca hacer corte de caja, conforme al mismo artículo 24, y ahorita que son los momentos de cómputo, y que con ello se pueden tener elementos determinantes, ya sea para los propios partidos políticos o incluso para conocimiento de ese Instituto Estatal Electoral, para la calificación de la elección es fundamental que en este momento, hoy mismo este Instituto requiera al Colegio de Abogados, requiera al Archivo General de Notarías, porque además era algo previsible, no solamente porque ya lo dijimos y lo que hemos manifestado en reiteradas ocasiones, en la misma ley ya viene, sino, pues cual es el sentido de tener un cúmulo de gente de distintas dependencias al servicio, y simplemente a disposición, que no haya una rendición de cuentas de ese ejercicio el día domingo, creemos que no hay ningún impedimento para que en este momento, y así lo solicitamos reiteramos esta petición, ya sea por su conducto, la Secretaria Ejecutiva, y para nosotros es mejor que por acuerdo de este consejo general lo que ustedes estimen conducente con base en el artículo 24 y a fin de proveer la máxima certeza a este proceso electoral e insistimos ante el temor fundado, reiterado que hemos dicho por meses de la intervención indebida de distintos Notarios presionados y coaccionados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria General de Gobierno, y no es de gratis este comentario de la coacción de la Secretaría General de Gobierno, hay que recordar que cuando fue se ha estado desarrollando el juicio político en contra del Secretario General de Gobierno coincidentemente llegó al club del té de los Notarios con él a dar fe, esos mismos que hoy están coaccionados, esos mismos que hoy son los que están amenazando la integridad de este proceso electoral; entonces, creemos que esa exhaustividad y esa diligencia en cumplimiento del mismo artículo 24 de la Ley Electoral, dan pauta para que a la brevedad, hoy, y si es posible en este mismo momento, y eso es lo que nosotros les pedimos, en este mismo momento tengamos una respuesta de cuál va a ser el camino a actuar; de ser necesario Presidenta, pedimos si hay que analizarlo como usted lo plantea, pues que se declare un receso y reanudemos en media hora, diría Aram que como él se tarda poco en leer las cosas, pues como con media hora o 15 minutos la hacemos con 10 ya dijo Aram, bueno, un tiempo prudente Presidenta, pero sí es importante que a la brevedad en esta misma sesión y antes de reanudación en como cinco horas o cuatro vaya a ser la siguiente, que a la brevedad tengamos una respuesta y se requiera al Colegio de Abogados, al Archivo General y es cuanto. Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí, tiene el uso de la voz el representante de MC.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Aram Mario González Ramírez. - Para complementar un poquito lo que decía mi compañero del partido VIDA, Primero agradecerle

por ese cambio en la Comisión Municipal de Monterrey, porque sí estaba, yo creo que tanto para las Consejerías, para el personal operativo, para las jefaturas de oficina, para los partidos, la gente, sí está muy muy fuerte el calor, nomás como precisión, si determinar a lo mejor pronunciarse desde este Consejo de ciertas situaciones, así como mi compañero que se han suscitado en otros Comisiones Municipales, ejemplo San Nicolás, que es la que yo traigo mas ahorita presente, la credencial de elector que tenía que ser sufragante del municipio para poder entrar a los grupos; yo creo que debería de pronunciarse este Consejo, desde aquí decir que no, no es lo mismo la representación de que sí te lo marque, de que sí te lo establece perfectamente la ley, a los que van a participar en los grupos de trabajo, etcétera, en el primer tema, y en el segundo sobre el uso, nos comentaba la Presidencia de la Comisión Municipal de Monterrey, que se iba a tratar de ver lo de las sillas para las personas que iban a estar en los cómputos, yo le comentaba que en diferentes o en anteriores procesos hemos podido llevar nuestro mobiliario, no mas también se podría un pronunciamiento, adelantándonos para el viernes inclusive en el tenor de si están los espacios muy reducidos, entonces tratar que cada quien tenga entre el calor, el proceso, los ánimos, estar lo más tranquilos posibles y demás, y sería cuanto Presidenta, digo, bueno quitando que si intervienen los Notarios o el Poder Judicial o hacen lo que nunca ha hecho el Poder Judicial por el panista Arturo Salinas, pero bueno, fuera de ahí, es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Adelante Secretario.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con respecto a lo de los representantes de partido, ya tenemos atendido hace rato, que realmente es para los puntos de recuento, no es la residencia del municipio, sí para la mesa que esté ahí la representación.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Nada más para que todos tengan la misma información. Tiene el uso de la voz el representante de Morena.

Representante del Partido MORENA, Lic. Horacio Ervey Flores Flores.- Gracias, a mí me preocupa mucho esto de los conteos municipales, porque digamos, tiene que ver mucho con la certeza que se va a generar con el resto del proceso, si de esto salimos bien, lo demás debe de transitar de mejor manera, tengo la impresión. Y, en Juárez se están dando situaciones que son bastante irregulares, les cortaron la luz, es un techo de lámina, y están pasando condiciones medio complicadas, creo que hay que poner atención en este tipo de situaciones que se vienen dando, hoy por la mañana entiendo que se resolvió, pero en política no hay coincidencias, es muy raro que haya ocurrido lo que ocurrió en Juárez, después de todo lo que ha ocurrido allá. Es una cadena de cosas extrañas que creo que deben vigilarse mejor, y me parece que la garantía de que el proceso transite de mejor manera, pasa más por la mano del comportamiento de los partidos políticos que de las intenciones de Gobierno del Estado, que se ha caracterizado por, mas bien, no se ha caracterizado por respetar la democracia, ni la división de poderes, ni el rol que tiene que ver con los órganos autónomos, pero esa es su intención, otra cosa es lo que tenemos que garantizar nosotros como organizaciones políticas en el transcurso de este, si los recuentos se dan como tienen

que darse, si el orden impera y la madurez política impera en los partidos políticos y el instituto hace su trabajo como lo ha venido haciendo hasta hoy, pues ni modo que el Colegio de Notarios sea un poder autónomo que pueda darle instrucciones al Instituto o al Tribunal Estatal o a la Sala Superior, que digan lo que quieran y si no tienen vergüenza y se someten a la voluntad del ejecutivo, pues ese es muy su problema, aquí estamos quienes tenemos que darle certeza y validez a este proceso, somos los actores políticos, somos los partidos políticos, los ciudadanos y este órgano, esos somos los que tenemos la obligación de darle certeza al proceso y estamos obligados a vigilarlo, entonces, creo que mejoremos nuestra vigilancia, mejoremos nuestro comportamiento contribuyamos a que las cosas se hagan de la mejor manera, y eso va a blindar por lo menos cualquier intento, pues que alguien venga y dé fe, de qué, ¿de que va a dar fe?, si nosotros hacemos las cosas con civilidad, va a dar fe de qué, quién va a estar detrás de eso, dónde van a estar las actas circunstanciadas de que den fe de que algo se hizo mal, si las actas que valen para los procesos electorales son las que levantamos en las casillas, son las que hacemos en los juzgados electorales, eso yo creo que en eso tenemos que poner mucha atención, para que el proceso sea transparente ya las intromisiones, los intentos de intromisión tampoco son una sorpresa, y digo si alguien no esperaba que ocurrieran, pues tendría que ser muy ingenuo, y por supuesto que lo va a intentar y creo que corre mucho por la cuenta de todos nosotros podamos blindar este proceso. Digo, yo tampoco tengo ningún inconveniente que le pidan un informe al Colegio de Notarios, que se lo pidan y si se los quieren dar el Colegio de Notarios, y si hay facultades para solicitarlo, pues que se lo soliciten, eso no va a modificar que el día de mañana aparezcan con otra declaración o que aparezcan con otra fe de otra cosa, si es coacción, si es coacción, si es coacción, si es actuación indebida, pues eso seguirá dándose y creo que el blindaje está en el comportamiento de lo que nosotros vamos a hacer y lo que estamos haciendo con este proceso, con la vigilancia y con el cumplimiento de este proceso. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Precisamente en este mundo ideal y de palabra que refería el compañero de Morena, pues es el deber ser no, que ojalá y todo fuera fantástico o que el Gobernador fuera tan caballeroso y tan gentil como lo fue ahorita el compañero Aram, que reconoció la victoria de Adrián de la Garza en Monterrey, aquí en corto me extendió la mano y alcanzaron a escuchar, eso es de gente de palabra y le agradezco el gesto y se lo reconozco, como lo dije en su momento, y eso es precisamente el mundo ideal que refiere el compañero de Morena, y debemos de ser muy claros en las fes que decía el compañero que den los Notarios, pues lo que digan es legalmente cierto, aunque sea absoluta ficción, puede venir un Notario y decir que aquí había 800 rosas rojas y eso sería lo legalmente cierto, y a partir de ahí desvirtuar la actuación de no solamente los funcionarios de la casilla, de los hechos que sucedan allá adentro, sino como lo hicieron en 2021, se pueden inventar algunas localidades y decir que allá afuera en el domicilio de a lado vio y les constaron tal o cuales cosas, que era el funcionario x y z y que tenía un padrón de electores, y un montón de credenciales de elector, que a nadie le constan más que a la imaginación del Notario, y el papel que se inventó

eso es lo que sí pone en sumo riesgo la elección, aunado con unos criterios muy libertinos muy poco prudentes del Tribunal Estatal Electoral, como eso de inventarse que ahora irse de shopping a McAllen ahora ya te hace perder la residencia efectiva, no, entonces Dios mío en manos de quién estamos, y sí compañero tiene razón, en el mudo ideal, en el mundo de valores, en el mundo de la palabra, y que entiendo hay mucha gente, gente aquí que tenemos sí, yo diría todos los que estamos aquí tenemos palabra y valores, pero hay gente que no compañeros, y ellos lamentablemente si pueden desvirtuar su trabajo, el mío y el de todos los que estamos aquí, porque se les ocurrió y peor con un tribunal a contentillo, con ese criterio así peligrosísimo de como lo hicieron con César Garza Arredondo, no pues es que se fue a Londres a recoger su diploma porque se graduó y ya con eso perdió la residencia efectiva, la interrumpió, así de burdo, así de bárbaro estamos hablando, y con este riesgo inminente sí estimamos por demás prudente y lo reitero a todas las Consejerías a todos los compañeros, tener diligencia de más en este momento no sobra, simplemente abonaría en su caso a tener un proceso, ojalá como refiere el compañero, tan limpio y tan pulcro como todos nos hemos esforzado para que así sea, y si esto nos permite tener una salvaguarda adicional y una garantía, pues que mejor si no se tiene que usar y todas las fes que llegaron, excelente qué padre, si no sucedió nada que mejor, pero no podemos estarnos arriesgando ante este potencial peligro real como ya lo dije con hechos, lo dijimos aquí en distintas sesiones y les vuelvo a traer a colación ese ejemplo del club del té que tenían ahí cuando fueron al juicio político del Secretario de Gobierno, no fueron a nada nomas por que sean alegres compadres y comadres todos, fueron bajo coacción, fueron porque si no les quitan los folios, fueron porque si no les cierran, fueron porque si no les avientan protección civil, medio ambiente y demás, no son aquí los alegres compadres, a lo mejor uno sí que tenga una buena relación con el señor que es abogado, pero de eso a que sí los tienen sometidos, eso es una realidad, y ese riesgo latente que advertimos aquí en tiempo y forma oportunamente, hoy nos tiene en riesgo el resultado del trabajo de todos los que estamos aquí y todas las personas que hemos participado en este proceso electoral. Por eso insistimos la diligencia no sobra, la diligencia no estorba, la exhaustividad tampoco, estamos en el momento todavía oportuno para salvaguardar la integridad del proceso electoral, y por ello es fundamental que hoy el Archivo General de Notarías e igualmente el Colegio de Abogados haga llegar el material que tiene a su disposición y rinda cuentas con las fes íntegras y con el acervo documental de lo que haya levantado el día domingo, total, como bien dice el compañero, si no hubo nada pues no hubo nada, san se acabó y estamos todos felices, y precisamente esa es la intención, que no haya nada, que no se inventen cosas como que esas rosas ahora todas son rojas. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante del Partido revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. -
Gracias Presidenta. Nada más abonar un poco a lo que comentaba mi compañero Daniel Galindo, digo, aquí, digo para que se entienda y vale la pena señalarlo, lo que nos preocupa es una posible, no se está acusando, porque no después, no estaría bien que se utilizara decir que los Notarios son los malos, haber no, sino que ante posibles presiones y coacciones pudiesen estarse presentando para que realicen diversos actos que pudiesen afectar la democracia en nuestro Estado, y por

supuesto en nuestro País es importante que se realice esta petición, que estamos pidiendo porque hay que reconocerlo este Instituto cuando solicitamos la fe pública lo ha hecho por igualdad con todos los partidos, pero lo preocupante es que precisamente aun teniendo la fe pública que tiene y que goza este Instituto, hay autoridades que aun así no le han dado el valor para realmente sancionar a servidores que nosotros precisamente ahorita que decía el compañero de Morena tenemos que estar vigilantes, hemos estado vigilantes y precisamente por esa situación hemos solicitado muchas fe de hechos, hay evidencia de todo y precisamente esa vigilancia la tenemos ahorita, porque no queremos que después se caiga una elección, y no porque después digan hay si pues es que como te beneficia, no es la voluntad de la gente, lo que está de por medio lo que preocupa que por ciertos actores que vuelvo a insistir, que yo he sido muy insistente en muchas ocasiones aquí en este Consejo, buscan intervenir en la elección y esperamos que este no sea el caso. Solamente vuelvo a repetir se hace un llamado, como ya lo hizo mi compañero Daniel Galindo al Archivo General de Notarias y de Notarios para que rindan ese informe, y si no hay nada, perfecto, pero sí también a la ciudadanía para que esté vigilante, porque está en riesgo y como bien decía mi compañero Aliber, después este tipo de acciones pueden desincentivar, porque vuelvo a repetir hay autoridades que teniendo la fe de este Instituto la han tergiversado para no sancionar a quien se debería de sancionar. No es este Instituto, es otra autoridad y estoy hablando por ejemplo en el caso del Tribunal Estatal Electoral, entonces, sí nos preocupa que este tipo de situación por una fe de hechos que pudiese estar mal hecha o con malas intenciones que presumimos que pudiesen ser así no aseguramos, es por eso mismo que se hace este llamado. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Aprovechando ahorita que traían también los compañeros respecto a hechos en las distintas Comisiones Municipales Electorales. Igualmente, en la Comisión Municipal de Santa Catarina, pues hay un sin numero de personas presentes, evidentemente de Movimiento Ciudadano, digo, qué bueno las sesiones son públicas, sin embargo pues están pues allá apostados no, o físicamente presentes en las instalaciones propias de la Comisión Municipal Electoral, adentro de, no solamente en la sala de sesiones, sino hay más personas de las que debería, y pues pedimos que por cuestiones de protección civil y por prudencia, pues sí los que estén en la sesión como público adelante, pero no hay porque estar, no solamente de ellos sino cualquier otro partido político, no deben de estar ahí apostados en las sesiones complicando la labor de la autoridad, y también en ese mismo sentido precisar que hoy solicité una fe de hechos a la gente de la Comisión Municipal de Santa Catarina la cual no me han atendido, la cual en su momento informé a la gente de este Instituto, que está presente en la Comisión Municipal Electoral, respecto a la presencia de distintas personas que han estado presionando a los funcionarios de la Comisión, pues no me la han informado e igualmente se lo hice saber a la Dirección Jurídica, y no se nos ha levantado la fe de hechos, igualmente le informé a las personas que cuyos nombres les diré en lo económico, han estado ahí presentes he insistido en esta fe de hechos y no nos la han proveído, les pediría Presidenta si nos hicieran el

favor de atender esta petición que realizamos desde las 11 de la mañana, y es hora de que no, no tenemos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien. Entonces, de parte de las Consejerías un receso para determinar lo de Notarías, 2 horas. Ok. Entonces daríamos respuesta en 2 horas, regresaríamos en dos horas para ver este tema de las Notarías, y revisamos ahorita con jurídico lo de la fe de hechos. Muy bien, si ya no hay más comentarios. Entonces, ahora me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso por dos horas para continuar a las 19:19 horas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales declarar un receso de esta sesión para continuar a las 19 horas con 19 minutos. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano, ha quedado aprobado dicho receso.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las 17:19 horas del 5 de junio de 2024 se declara un receso para continuar a las 19:19 horas. Gracias.

RECESO (DE 17:19 HORAS A LAS 19:19 HORAS)

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Buenas noches, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, continuamos con la sesión permanente de conformidad con los artículos 234 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, les informo que para esta sesión se encuentran presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales. Asimismo, se encuentran presentes nueve representantes de partido político así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Consejo, por lo que les informo que existe quórum legal para continuar la sesión permanente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo sobre el avance de los cómputos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En complemento al informe que se rindió en la sesión anterior. Han concluido los cómputos de las Comisiones Municipales Electorales los municipios de San Pedro Garza García, Ciénega de Flores e Iturbide. Asimismo, han concluido sus cómputos parciales las mesas auxiliares de cómputo correspondiente a los distritos electorales 1, 2, 5, 7, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 20 con relación es en cuanto a los cómputos; con relación a la petición efectuada. Con relación a la petición efectuada

por el Partido Acción Nacional consistente en “pedimos de sobremanera este Consejo General que por su conducto o por conducto la Secretaría General requerirle al Colegio de Notarios y al Archivo de Notarios de este Estado, un corte de caja inmediato, que ellos asienten e informen fehacientemente a este instituto electoral cuántas fe de hechos y cuántos testimonios recogieron, realizaron el día de la jornada electoral y que lleguen estos a este Instituto Estatal Electoral al momento al corte del domingo; porque es notorio es evidente que están fraguando un fraude a la ley, un fraude electoral a partir de inventar hechos absolutamente falsos en actas de Notario”. Me permito informarles que en reunión previa las Consejerías Electorales han acordado dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos: el artículo 302 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que las Notarías Públicas en ejercicio mantendrán abiertas sus oficinas el día de la elección y deberán atender las solicitudes que les hagan las autoridades electorales, el funcionariado de casilla, la ciudadanía y las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección. Por su parte los artículos 10 párrafo tercero de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León y 24 de la Ley Electoral para el Estado, mencionan que el día de la elección a partir de las 7 horas las oficinas de los Juzgados, Agencias del Ministerio Público y Notarías Públicas en ejercicio permanecerán abiertas y sus titulares despacharán en ellas para atender inmediatamente y gratuitamente las solicitudes orales o escritas del funcionariado de casilla de las representaciones de partido de las candidaturas o de la ciudadanía, a efecto de dar fe de hechos o certificar sin costo alguno documentos concernientes a la elección y en general al cumplimiento de sus funciones, garantizando el ejercicio de los derechos político electorales. Además, el citado artículo de la ley electoral, agrega que las personas notarias públicas para efectos de lo anterior tendrán jurisdicción notarial en todo el territorio del Estado de Nuevo León, y que la Dirección del Archivo General de Notarías del Poder Ejecutivo, publicará por lo menos 5 días antes de la elección todos los nombres de las personas notarias y los lugares de adscripción del día de la elección. En tal virtud se considera que no ha lugar a proveer de conformidad su petición debido a que como fue descrito en la normativa antes citada, no se faculta este Consejo General para solicitar al Archivo General de Notarías del Poder Ejecutivo o al Colegio de Notarios Públicos, la información y documentación solicitada. Con independencia de lo anterior el Partido Acción Nacional tiene a salvo sus derechos para solicitar de manera directa ante el Consejo de Notarios o ante el Archivo General de Notarías la información y documentación solicitada. Por último, en caso de que considere que alguna persona notaria pública cometió una falta infracción o delito por la omisión o por haberse conducido con falsedad al certificar hechos suscitados durante el desarrollo de la jornada electoral, también tiene a salvo sus derechos para denunciarlos ante las instancias competentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 422 numeral 1 incisos G y 450 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 339, 343 fracción segunda, 343 fracción 2 de la Ley Electoral para el Estado, 181 inciso F fracción tercera de la aludida Ley del Notariado. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Gracias, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta, de nueva cuenta es por demás preocupante, y ahora sí lo debemos de decir, la irresponsabilidad con la que se está conduciendo este Consejo General ante un hecho evidente, y que incluso ha sido recogido por distintos medios de comunicación. Hoy en la tarde las mismas, las propias declaraciones del Secretario General de Gobierno donde adelanta que por lo menos hasta lo que él sabe, solamente se cuenta con una incidencia fuera del área metropolitana, pero que hará, vaya, recogerá los informes y en su caso pues los recopilará e informará a este Consejo General o a este instituto. Nada en la ley le prohíbe a este Instituto requerir esa información, por el contrario la ley electoral local pone a las Notarías a disposición de este Consejo General y de este Instituto, y la exhaustividad en el proceso electoral tampoco está peleada con la correcta y debida diligencia que debe observar este Consejo General por lo cual nos causa por demás una extrañeza, casi como esta actitud contumaz que está teniendo el Consejo General y este propio instituto porque otra vez lo volvemos a decir, es irresponsable, y ahora sí lo tenemos que señalar con eso, cuando hay indicios, cuando hay manifestaciones muy claras por parte no solamente de este partido y de distintas candidaturas del actuar sistemático del Gobierno del Estado, y más allá de que si compran o no lo que ustedes podrían considerar conjeturas o subjetividades, hay una cuestión objetiva en el artículo 24 que pone al Poder Judicial, a las Notarías, a Ministerios Públicos, a disposición de las autoridades electorales, donde simplemente estas autoridades electorales así como lo hacen con muchísimas autoridades, y vamos a botón de muestra sobrada en más de 1,000 ocasiones en este proceso electoral que le requieren al SAT información respecto a cada uno de los candidatos, a pesar que ya saben que nunca superan el, la información del secreto fiscal, y que siempre se las niega el SAT, como quiera la requieren, si aquí un requerimiento, un oficio propiamente a la Secretaría General de Gobierno o requerir la Secretaría General de Gobierno que les allegue esa información, e igualmente al Colegio de Notarios, al Archivo General de Notarías, no desvirtúa ni es ilegal, ni pone en riesgo la elección, ni mucho menos cuando sí lo hace la omisión de esta autoridad, y debemos de señalar enérgicamente y nos preocupa esta actitud, más me duele pronunciar así respecto a este Consejo General, porque como regla general siempre han sido bastante diligentes, les he reconocido en múltiples ocasiones la buena labor que han hecho, pero aquí esto ya roza en lo ridículo, la verdad esto es ridículo, porque lo hemos dicho una y otra y otra y otra y otra vez, incluso ya fue el propio alcalde electo de Monterrey a reunirse con el Secretario General de Gobierno, yo les hice llegar a cada uno de ustedes esa nota de periódico donde reitera el Secretario General de Gobierno que ya está requiriendo esa información de las incidencias a las Notarías, bueno, si ya se está recolectando, pues simplemente de pedirla y hacerla llegar, si bien deja entrever que la va a hacer llegar a esta autoridad, es peligroso también el antecedente donde él dice solamente tengo una, pero vamos a ver qué es qué hay más, está esperando y buscando recolectar las incidencias, donde el hecho que hasta ahorita tenga reportada una, no implica ni conlleva que no haya otra, por eso reiteramos de nueva cuenta este llamado a la autoridad electoral a simplemente solicitar esa información, como lo hace en colaboración y lo piden con un universo indeterminado de autoridades, esto no les impide ni violenta la ley, ni es ningún obstáculo, pero sí preocupa, y lo reitero una y otra vez, esta actitud contumaz, esta indiferencia, y ahora sí, esta irresponsabilidad en el proceso electoral, cuando esta diligencia no haría más que abonar a la

certidumbre, a la certeza que requiere los ciudadanos, incluso ustedes mismos, que se han conducido en buena medida de manera ejemplar en este proceso electoral, y aquí no debo dejar de señalar lo preocupante que es esto y, con el debido respeto Presidenta, Secretario, Consejeros, les pedimos de nueva cuenta reconsiderar en las nociones objetivas porque me queda claro que en la transcripción de las manifestaciones que hicimos, sí reflejan el posicionamiento que nosotros tenemos, más no un sentido objetivo de la petición, y el sentido objetivo de la petición es el ejercicio de su facultad de autoridad, no que piensen lo mismo que nosotros, si nosotros tenemos los elementos, nos estamos considerando que pudiera haber un fraude de la ley por parte del Archivo General de Notarías o la Secretaría General de Gobierno, será algo que en su momento podremos hacer o no ante la autoridad jurisdiccional, y las que haya lugar; pero ustedes sí están en la obligación de observar el marco jurídico aplicable al caso concreto, no a compartir las ideas de Acción Nacional en cuanto a nuestras apreciaciones que pudieran ser a su juicio subjetivas. Hay una petición objetiva muy formal, que es pedir eso, no vemos por qué no, y de nueva cuenta nos sorprende que le fallen a la ciudadanía, que le fallen al electorado de esta manera tan preocupante. Les pedimos de sobre manera reconsiderar ese posicionamiento, porque no deja de solamente manda un mensaje no solamente equivocado, un mensaje preocupante contumaz y donde realmente parece que están doblando las manos ante una intervención que la está cantando Gobierno del Estado. Este instituto autónomo tiene que hacerse respetar y hacer valer sus determinaciones, aunque estemos de acuerdo o no los partidos me queda claro, pero esto sí raya en la irresponsabilidad. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante del Partido revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz. – Muchas gracias Presidenta. Solamente, con todo respeto, nada más se pide reconsiderar la petición verdad, porque más que nada existe parte de una preocupación por lo que habíamos comentado del tema de los Notarios, se entiende que si bien es cierto la ley no establece una obligación, solamente para ver si señores Consejeros, con todo muchísimo respeto, a ver si existe la posibilidad nada más de que se pueda solicitar un informe para meramente nosotros poder tener la certeza de que no se esté haciendo no por parte de este, una actividad ilegal de parte de esto de este Consejo sino que meramente por la cuestión que comentaba en un principio, verdad del Colegio de Notarios y de la Dirección de Archivo General de Notarías, porque ahí sí la preocupación más que nada es que se pudiese, verdad, porque no se puede asegurar existir alguna situación que pueda recaer en lo ilegal. Entonces, nada más lo pongo otra vez a consideración nada más si se puede reconsiderar respetuosamente para todos y sería todo. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. ¿Alguien mas desea hacer uso de la voz?, muy bien, entonces ahora pasamos a dar respuesta en cuanto a la solicitud de fe de hechos que señaló el mismo representante del Partido Acción Nacional. Secretario.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Solamente para informar que la misma fue atendida por personal de este instituto que cuenta con fe pública, y por el momento está siendo elaborada el acta correspondiente, misma que se le estará allegando en términos del Reglamento para el Ejercicio de Oficialía. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien. ¿algún comentario sobre este punto?, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta, yo lo quería manifestar antes de la cuestión está de las notarías, respecto a los cómputos en una casilla de Sabinas Hidalgo, tenemos reportado que no hay acta de cómputo en la mesa para la elección de ayuntamiento en la casilla correspondiente a la sección 1742 casilla básica, y que si bien no hay propiamente digamos en este proceso de cómputo en la Comisión Municipal, si las representaciones, la pluralidad de las representaciones, cuentan con las actas empatan entre sí y que igualmente coincide con la sábana o la manta publicada al exterior de la casilla, y la autoridad municipal pues no está tomando en cuenta estos resultados, y pues es de explorado derecho que cuando existe esta coincidencia o identidad no, la información que tienen las distintas actas al igual que la mantilla publicada en el exterior, eso basta pues para tomarlo como elemento para las votaciones y que se registre como tal, y les pediría de sobre manera que así se lo hicieran saber a la Comisión Municipal Electoral, y dada la identidad que tiene la información de las representaciones de los partidos en la Comisión Municipal de Sabinas Hidalgo, pues se compute con la información que se tiene en las actas Presidenta, en ese caso concreto, repito la casilla correspondiente a la sección 1742 tipo básica. Es cuanto en ese punto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – De acuerdo. Tomamos nota y ahorita lo verificamos. ¿Algún otro comentario?, si ya no hay más comentarios me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar en punto de las 10 de la mañana del día 6 de junio, de conformidad al artículo 14 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales declarar un receso de esta sesión para continuarla a las 10:00 horas del día de mañana 6 de junio. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado dicho receso.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las 19:43 horas del día 5 de junio de 2024, se declara un receso para continuar a las 10 horas del día de mañana 6 de junio.

RECESO (DE 19:43 HORAS A LAS 10:00 HORAS DEL 6 DE JUNIO)

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Buenos días, siendo las diez de la mañana con once minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, continuamos con la sesión permanente de conformidad con los artículos 15 del

Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Con mucho gusto Presidenta le informo que para esta sesión se encuentran presentes 7 Consejeras y Consejeros Electorales, así como se encuentran presentes representantes de partidos políticos, 7 de ellos, así como el de la voz en mi calidad de Secretario de este Consejo. Les informo que existe quorum legal para continuar para la sesión permanente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el relativo al seguimiento de las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo sobre el avance de los mismos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Me permito informar que por lo que hace a la elección de ayuntamientos, solo las Comisiones Municipales Electorales de: El Carmen, General Zuázua, Guadalupe, Monterrey y San Nicolas de los Garza continúan en el desarrollo de sus cómputos, los cuales esperan terminen en las próximas horas. Las demás Comisiones Municipales han concluido con sus cómputos respectivos al igual que las Mesas Auxiliares de Cómputo para la elección de Diputaciones Locales. Por otra parte, nos encontramos esperando a que arriben a la bodega de este instituto los últimos paquetes electorales, por lo que les estaríamos informando cuando esto suceda a las representaciones de los partidos políticos, a fin de que nos puedan acompañar a sellarla, para posteriormente el día de mañana se pueda abrir para iniciar los trabajos de cómputo total de la elección de diputación. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿alguien tiene algún comentario?, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias. Presidenta. Pues de nueva cuenta insistir en la petición que hicimos ayer en la tarde, la reiteramos más allá de que se halla claudicado con el ejercicio de las facultades de este instituto electoral; debemos de recordar que la Ley Electoral también es amplia y permite ejercer el cumplimiento de la ley y demás disposiciones relativas y afines al cuerpo normativo, y destaco que en otras ocasiones, este mismo Consejo General ha sido creativo para decir lo menos en el supuesto cumplimiento de la ley, y en supuesto cumplimiento, incluso hasta de sus atribuciones, debemos de traer como botón de muestra lo que bien advertimos en su momento, la ilegal candidatura de la hoy diputada plurinominal María Guadalupe Guidi Kawas, que de una manera extraña hasta este Consejo General legisló y separó las categorías de las diputaciones, y que al final Sala Regional evidentemente enderezó la plana y señaló lo que la ley literalmente dice; creemos que es una cuestión de voluntad, es lo que queremos decir en lenguaje liso y llano, el ejercicio de las facultades de esta autoridad, y no debería de ser por sí mismo una cuestión de voluntad el cumplimiento de la vigilancia del estado de derecho de la elección de manera generalizada, por eso de nueva cuenta

pedimos, literalmente, así para que le transcriban bien, que en el ejercicio del artículo 24 y demás normativa aplicable se solicite al Colegio de Notarios y al Archivo General de Notarías un informe de las incidencias, y así mismo todas estas incidencias que se hayan levantado de la jornada electoral el pasado 2 de junio” cierro comillas, para que transcriban eso por favor, no tergiversen no la editorialicen; eso es lo único que estamos pidiendo, y de nueva cuenta solicitaría en su caso que lo consideren en un receso y nos vuelvan a convocar a la brevedad, bajo esa literalidad de la petición. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más desea hacer algún comentario?, tiene el uso de la voz el representante de VIDA.

Representante del Partido Político VIDA NL. Lic. Ricardo Iracheta Coronado. - Muchas gracias Presidenta. Nada mas hacer manifestación de que se le exhorte a las Comisiones Municipales Electorales que están aun en el recuento, y principalmente monterrey. El día de ayer saliendo de la sesión que tuvimos, su servidor se trasladó a la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, estuve un tiempo ahí y se denotó una falta de cordialidad, falta de atención hacia el personal, en este caso hablo por parte del partido VIDA, ya que se estaba exigiendo que tuvieran su credencial de elector para las sustituciones, a lo cual se habló con personal ahí mismo, y aceptaron que no hay necesidad para poder hacer las sustituciones, pero tuvimos que hacer una gestión, siendo que ya se había determinado por parte de este Consejo, que no había necesidad para lo que es precisamente anexar la copia de la credencial de elector en las acreditaciones o sustituciones. También, se detectó que en el ingreso sobre todo en la parte exterior de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey había unas tipo vallas, y en esas vallas cuando se daba el acceso o hacía esa sustitución con la persona que estaba dentro les daban un tipo gafete, como una copia literal, y decía que si salía la persona ya no podía volver a entrar otro más si se tardaba media hora o diez minutos, tenía que ser en el momento la sustitución, a lo cual pues eso demerita obviamente lo que es el respeto al imperio de la ley, entonces ahí se le hizo la observación al personal que estaba en las vallas, a lo cual respondían que eran la indicaciones que habían recibido, entonces solamente exhortar, yo se que son largas horas, yo se que hay mucha tensión entre los participantes, pero si yo creo que atender a la cordialidad, al sentido común, a no ser tan cuadrados en un aspecto como ese que menciono, para que se pueda seguir desarrollando este recuento en estas Comisiones Municipales Electorales. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Lo puede revisar Secretario.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Sí con mucho gusto lo revisamos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más desea hacer algún comentario?, tiene el uso de la voz la Consejera Guadalupe Téllez.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Nada más para reiterar la petición del Partido Acción Nacional por reiterar que el día de ayer se tomó la determinación correspondiente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz.- Gracias Presidenta. Nosotros estimamos que no fue tomada en cuenta la petición, dada la transcripción bastante editorializada, donde si bien reproducen las palabras con las apreciaciones que nosotros comunicamos en ese momento, en los hechos la petición formal y objetiva era una, y estimamos que al haberla razonado con elementos subjetivos y que su ponderación fuera basada en los elementos subjetivos de la transcripción, por eso es que ahorita pedimos literalmente que abriera comillas y cerrara comillas para que eso fuera lo que razonara en la petición, estimamos que no se estudió efectivamente la causa de pedir, y por ello es que replanteamos de nueva cuenta esa causa de pedir, digo, está bien si el Secretario de Gobierno quiere venir y presionar como lo hace en el tribunal y demás, y pues no, no nos sorprendería o que lo vuelvan a invitar, que tampoco nos extrañaría, pero sí nos preocuparía demasiado Presidenta, creemos que no es lo correcto, ni es a la altura de este órgano razonar respecto a cuestiones subjetivas, cuando ahorita estamos viendo un planteamiento estrictamente objetivo, y sobre eso les pedimos que hicieran la transcripción, y tan hice la anotación de transcribanle bien en este momento, para que sobre esa petición se razonara, no un fragmento de una exposición como de 10 o 12 minutos, cuanto fue el cúmulo de la sesión de ayer y se fueron como con un parrafito de lo que se dijo. Entonces, en ese contexto nosotros simplemente hicimos ahora una petición no adornada de tanta, de esa subjetividad, y sobre ese ejercicio de la facultad que la ejerzan o no y simplemente lo analicen respecto a esa petición no el elemento subjetivo. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Digo respetando la solicitud y los comentarios que hacen las representaciones, nada más reiterar y refrendar que este instituto pues tiene un compromiso democrático, y en estas labores que estamos desarrollando y como en todas otras, cumplimos con los principios rectores de la materia electoral, eso es lo único que rige nuestra conducta y nuestro actuar como instituto. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien. Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Precisamente como bien lo dice el Consejero Roiz, con los principios del derecho electoral, los principios de la ley, así mismo como los principios de la ley, y vamos a poner un ejemplo, el otro día que venimos al evento de políticas públicas por parte de los jóvenes, dicen las juventudes, nada en la ley expresamente dice vayan y hagan un análisis de políticas publicas de los sentimientos de la juventud. Sin embrago, sí está en el ejercicio mismo de los principios rectores de la ley, nada en la ley les dice expresamente manden un oficio al Colegio de Notarios, sin embargo sí deben de observar, y la misma ley lo dice, ejercer sus atribuciones para el cumplimiento de la ley y los

principios rectores y demás; entonces, en esta misma inteligencia de los principios rectores de la función electoral y los principios aplicables al artículo 24 y el 302 de la LEGIPE, y demás aplicables a esta cuestión, en específico un oficio en el que le piden un informe no está de más, no hay ninguna ilegalidad, ni pone en riesgo la elección, ni mucho menos, y por el contrario insistir nos causa extrañeza y no solamente a la representación o los candidatos que emanan de estas representaciones, sino la misma sociedad que ahora sí, ni un oficio puedan considerar emitir cuando la ley y los principios rectores del derecho electoral sí los facultan para ello, e insisto, cuando hay que ser creativo, nombre, pues ahora sí vamos a tergiversar el artículo 10 de la Ley para que Guidi Kawas no se separe de la Diputación y sí pueda ser diputada plurinominal y candidata, pero chucho no, y entonces ahí sí tenemos para todos, creo que no, no, no no, eso no es la función electoral, y el mismo tribunal nos mostró que esa no era la literalidad de la ley, ahorita sí con los principios rectores de la ley, sí tienen el derecho y la facultad para hacerlo. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Igual respetando los comentarios que hacen, nada más, digo, para aclarar a quienes nos siguen en la trasmisión, ese caso que señala, la determinación que adoptó este instituto, fue por una instrucción judicial, nosotros en un principio habíamos tomado una determinación en un sentido, se impugnó, se revocó y nos ordenaron tomar una decisión que siempre acatamos, siempre acatamos las decisiones judiciales, porque eso es lo que debe de imperar en un estado de derecho, eso hicimos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Consejera.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias. Yo nada más hacer la precisión, porque se dice pues, que la sociedad puede considerar que no somos capaces ni siquiera de emitir un oficio, y se habla de cuestiones de creatividad, lo he dicho en otras ocasiones y creo que más bien aquí es cuando un partido político alcanza o no la pretensión de lo que está solicitando, y no se vale que cuando se alcanza la pretensión se hagan reconocimientos a este instituto, y cuando no es así, se desacredite, como el día de ayer que nos tachó de irresponsables. Yo sí le digo a la ciudadanía, pues las determinaciones que nosotros emitimos pueden ser sujetas de medios de impugnación, como han sido, en muchas ocasiones confirman nuestras determinaciones y en muchas ocasiones se han revocado, y somos respetuosos de la autoridad jurisdiccional, y damos cumplimiento a las determinaciones que emiten de los tribunales. Entonces, nada más para hacer la precisión, no se trata de una cuestión de creatividad, en la respuesta que se otorgó ayer, se habla de facultades y se habla de apego a la ley, y como lo hemos sostenido a los principios rectores de la función electoral. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. - Gracias Presidenta, gracias Consejeros. Y en el mismo sentido como nos pronunciamos ayer, vuelvo a lo mismo, los ejemplos y lo dije en la sesión cuando se aprobó en su oportunidad el registro de la diputada plurinominal, que aún iba a fungir como diputada plurinominal, y que lleva la alcaldía de Linares, se los dije tal cual y lo reitero, eso no decía la sentencia, le metieron ahí fibra de más, incluso para hacer esa distinción entre los que eran los legisladores electos y los legisladores plurinominales, eso no decía la sentencia, y esa sí fue creatividad de aquí, y así lo dije en la sesión y así lo reitero, y así lo hicimos valer en los argumentos en los medios de impugnación y efectivamente la Sala Regional nos dio la razón, y no se trata, con el debido respeto también a las Consejerías, de cuando nos asiste la razón o cuando en su oportunidad reconocemos la valía y la gran labor que hace este instituto, y que hacen también los compañeros aquí presentes, ese mérito jamás lo vamos a negar, sin embargo, en este caso en particular sí debemos reconocer que no es nada extraordinario lo que se está solicitando, es simplemente remitir un oficio, para que me lo entiendan quienes nos ven en cámaras o en medios, esa es la literalidad, remitir un oficio solicitando las inconsistencias que se hubieran generado, las incidencias perdón, que levantaron los Notarios por actas fuera de protocolo, las que tenga registro el Archivo General de Notarías y el Colegio de Notarios y que simplemente se los hagan llegar, de lo que sucedió a su dicho de los Notarios, lo que levantaron en las actas fuera de testimonio, eso es lo único que estamos peticionando; no, no vemos una cuestión extraordinaria, y sí ante un riesgo latente de una táctica que puedan realizar algunos poderes de este Estado, pues creemos que la diligencia y la exhaustividad, al menos de agotar esa instancia, pues no sobra, al contrario abona a la certidumbre de este proceso político, y reiteramos no, el ejercicio de mandar un simple oficio como mandan ya no sé cuantos lleva firmados el secretario como 3,000 en este proceso electoral, pues uno más en el ejercicio de sus facultades como bien también lo hacen incluso cuando MC llega y presenta denuncias absurdas de fiscalización, porque según ellos presumen que x o y candidato no reportó un panorámico a fiscalización, a pesar de que esta autoridad expresamente no tiene atribuciones de fiscalización y la tiene el INE, bien que mandan sendos requerimientos para ver si se fiscalizó, cuando efectivamente pues es una atribución de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y no de este Instituto Electoral, o sea si vamos a ser parejos, entonces en el ejercicio del derecho, pues simplemente con las funciones y principios de la Ley Electoral, tienen atribuciones de sobra para hacer ese requerimiento, y no así como para hacer esas distinciones de legisladores o andar indagando materia del sistema integral de fiscalización del INE. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muy bien, bueno pues de mi parte y creo que a nombre de las Consejerías, reiteramos justamente que esa petición ya quedó atendida el día de ayer. Ahora me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar en punto de las 15:30 del día 6 de junio, de conformidad al artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales declarar un receso en esta sesión para continuar a las 15:30 del día de hoy

6 de junio. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano Ha quedado aprobado dicho receso.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las 10:29 horas del día 6 de junio de 2024, se declara un receso para continuar en punto de las 15:30 horas. Muchas gracias.

RECESO (DE 10:29 A 15:30 HORAS DEL 6 DE JUNIO).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Buenas tardes, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, continuamos con la sesión permanente, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, les informo que para esta sesión se encuentran presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales. Asimismo, se encuentran presentes siete representantes de partido político así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Consejo, por lo que les informo que existe quórum legal para continuar la sesión permanente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo sobre el avance de los cómputos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Me permito informar que por lo que hace a la elección de ayuntamientos, solo las Comisiones Municipales Electorales de Monterrey, General Zuazua, Guadalupe y San Nicolás continúan con el desarrollo de sus cómputos, los cuales se espera terminen en las próximas horas. Además les comunico que ya han arribado a este instituto, todos los paquetes de la elección de diputaciones, los cuales ya se encuentran resguardados en la bodega electoral, por lo que al concluir la reunión de trabajo que tenemos programada para el día de hoy a las 16:00 horas se les estará invitando a que nos acompañen a sellar la bodega para posteriormente, el día de mañana se puede abrir para iniciar los trabajos de cómputo total de la elección de diputaciones. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene algún comentario?, Tiene el uso de la voz el representante de VIDA.

Representante del Partido Vida NL, Lic. Ricardo Iracheta Coronado. – Únicamente en cuanto lo que son las acreditaciones, quisiera ver nada más si nos compartieron un formato para poder acreditarlos, pero viene un apartado que dice firma del acreditado, entonces ese no hay necesidad de que lo pidamos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – No, no es necesario.

Representante del Partido Vida NL, Lic. Ricardo Iracheta Coronado. – Ok gracias, sí gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más desea hacer un comentario? Entonces, ahora me permito solicitarle al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar al término de la sesión extraordinaria programada a las veinte horas, de acuerdo con el artículo 14 de Reglamento de Sesiones de este Consejero General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales declarar un receso de esta sesión para continuarla al término de la sesión de las 20:00 horas del día de hoy 6 de junio, los que estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado dicho receso.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día seis de junio del dos mil veinticuatro se declara un receso, para continuar al término de la sesión extraordinaria de las veinte horas del día de hoy seis de junio.

RECESO (DE 15:41 HORAS AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS 20:00 HORAS DEL 6 DE JUNIO).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Buenas noches, siendo las veinte horas con veintiséis minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, continuamos con la sesión permanente, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, les informo que para esta sesión se encuentran presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales. Asimismo, se encuentran presentes nueve representantes de partidos políticos presentes, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Consejo, por lo que les informo que existe quórum legal para continuar la sesión permanente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que es el relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, solicito al Secretario informe al Consejo sobre el avance de los cómputos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Me permito informar que por lo que hace la elección de ayuntamientos las Comisiones Municipales Electorales de General Zuazua y Monterrey aún no concluyen con el desarrollo de sus cómputos,

lo que se espera suceda en unas horas más, por lo que posteriormente estarán cerrando sus sesiones y realizando las asignaciones de representación proporcional. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene algún comentario? Tiene el uso de la voz el representante del Morena.

Representante del Partido Morena, Lic. Horacio Ervey Flores Flores. – Me voy a regresar, porque no me quedó claro la operación específica del día de mañana.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Si quiere ahorita lo vemos, como es punto anterior, lo vemos al terminar la sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más tiene algún comentario sobre este punto? ahora con el propósito de concluir con el seguimiento a las sesiones de cómputo municipales me permito solicitar al Secretario someta a votación la declaración de un receso para continuar en punto de las siete horas con treinta minutos del día de mañana siete de junio para cerrar esta sesión y continuar con la sesión permanente de cómputo de la elección de diputaciones locales de conformidad al artículo 14 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales declarar un receso de esta sesión para continuarla a las siete horas con treinta minutos del día de mañana 7 de junio, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado dicho receso.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día seis de junio del dos mil veinticuatro, se declara un receso para continuar a las siete horas con treinta minutos del día de mañana siete de junio.

RECESO (DE 20:28 HORAS A 07:30 HORAS DEL 7 DE JUNIO).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las siete de la mañana con cuarenta y cuatro minutos, del día siete de junio de dos mil veinticuatro, continuamos con la sesión permanente de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito al Secretario verificar de manera económica si existe quórum legal.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, les informo que para esta sesión se encuentran presentes 7 Consejeras y Consejeros Electorales, así mismo se encuentran presentes 6 representantes de partido político, así como el de la voz en mi calidad de Secretario, por lo que les informo que existe quórum legal para continuar con la sesión permanente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es el relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, solicito al Secretario Ejecutivo informe al Consejo sobre el avance de los cómputos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Me permito informar que la Comisión Municipal Electoral de Monterrey ha concluido el proceso ya de cómputo, se encuentra solamente realizado la captura de las últimas actas en el sistema. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene algún comentario? Ahora considerando que la Comisión Municipal Electoral está por terminar su cómputo y que este Consejo General tiene que iniciar con las actividades del cómputo total de la elección de Diputaciones Locales, damos por concluida esta sesión permanente y durante la siguiente sesión les estaremos actualizando sobre el término de los cómputos en la Comisión Electoral de Monterrey.

Con lo anterior, y siendo las siete horas de la mañana con cuarenta y cinco minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria Permanente del día 05 de junio de 2024 de Seguimiento a las Sesiones de Cómputo de las Comisiones Municipales Electorales y Mesas Auxiliares de Cómputo. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Dr. Juan Espinoza

Obet Beltrán Moreno

Lr. Walter González Vargas

Beatriz Carrasco